

Cuenta regresiva para las Elecciones Generales en Mendoza: qué se vota y con qué sistema

18 septiembre, 2023



En esta nota también brindamos información sobre los documentos habilitados para votar y el Padrón.

El próximo domingo 24 de septiembre Mendoza vivirá sus Elecciones General Provinciales, donde se elegirá gobernador, vicegobernador, senadores y diputados. Además, en aquellos departamento que no desdoblaron sus comicios municipales, también se elegirán intendentes y concejales.

En Capital, Las Heras, Guaymallen, Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Junin, San Martín, Rivadavia, Tupungato, General Alvear y

Malargüe, se votará Gobernador y Vicegobernador, Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, Intendente y Concejales.

Mientras que en los 7 departamentos que desdoblaron sus elecciones Generales Municipales el 3 de septiembre: Lavalle, La Paz, Santa Rosa, Maipú, Tunuyán, San Carlos y San Rafael, sólo se elegirá Gobernador y Vicegobernador; Senadores Provinciales y Diputados Provinciales.

Boleta única

Nuevamente, Mendoza utilizará en sus elecciones provinciales la boleta única, una herramienta moderna, ágil y pensada para disminuir costos y mejorar la calidad democrática de las elecciones.

Para ver las boletas que habrá el domingo en cada departamento, ingresá [aquí](#).

Documentos habilitados para votar

La documentación es un requisito obligatorio para ejercer el derecho al voto. En ese sentido, los ciudadanos deben concurrir a las urnas con el documento de identidad y de acuerdo con lo informado por la Junta Electoral de Mendoza, los documentos habilitados para votar son:

Libreta Cívica

Libreta de Enrolamiento

DNI libreta verde

DNI libreta celeste

DNI tarjeta

Es importante señalar que no se aceptan como documentos válidos para la votación el pasaporte, la constancia de trámite del DNI, ni el documento virtual.

Dónde voto

Ingresá al Padrón Definitivo Provincial a través del siguiente link:

<https://padron20230611.mendoza.gov.ar/eleccion230611padron/hpad0001>